

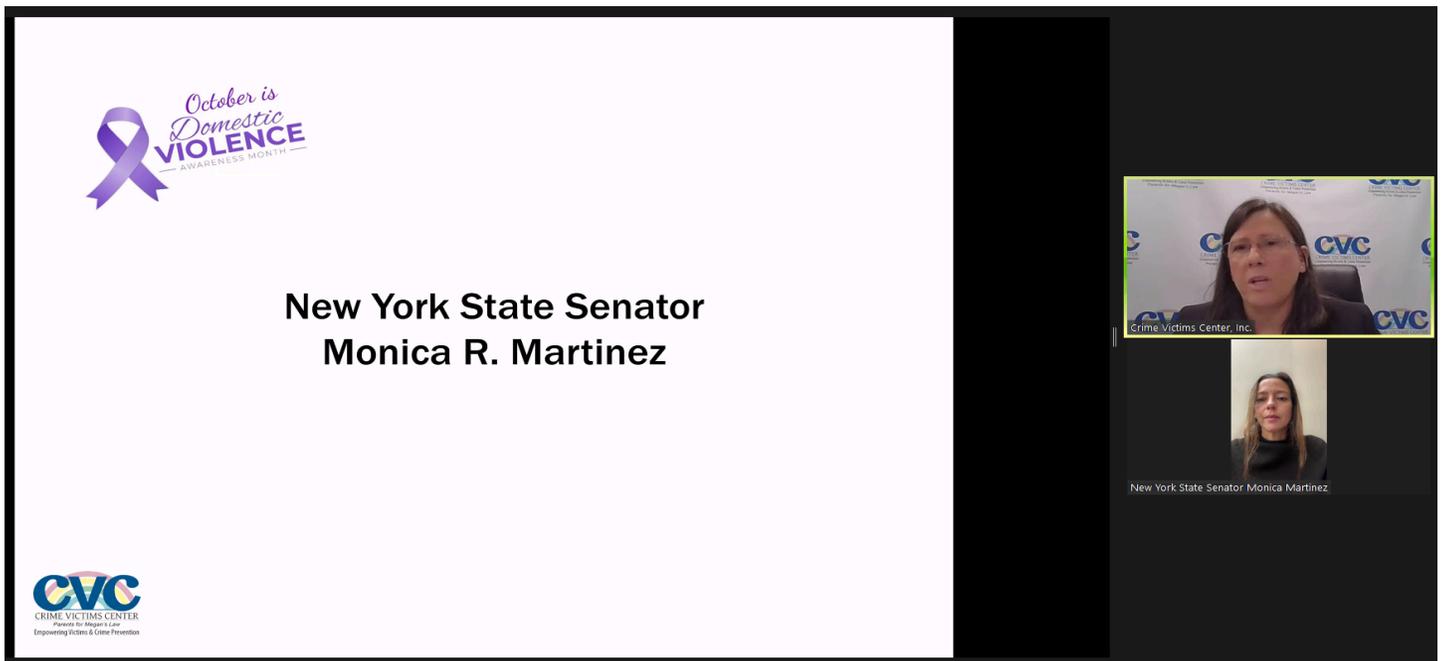


COMUNICADO DE PRENSA
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
Octubre 17, 2024

Contacto: Seth Squicciarino
Oficina: (631) 341-7111 Ext. 1050
Email: squiccia@nysenate.gov

Senadora Martínez aboga para proteger a víctimas contra la sextorsión y el abuso de imágenes íntimas

En el marco del mes de la Concientización sobre la Violencia Doméstica, la Senadora Martínez hace presión para cerrar algunos vacíos legales que dejan a las víctimas, vulnerables ante la coerción y la manipulación.



HAUPPAUGE, N.Y. – La senadora Mónica R. Martínez en su discurso durante la tercera conferencia anual del [Centro de Víctimas del Crimen](#) (CVC, por sus siglas en inglés), renovó su llamado a fortalecer las protecciones estatales contra las amenazas de publicar imágenes y videos íntimos no consensuados.

[MORE]

“Nueva York dio un paso importante en 2019 cuando se promulgó una legislación que yo desarrollé: la ley de la Pornovenganza que [criminaliza la divulgación no consensuada de imágenes íntimas](#). Importante destacar que mientras ejercí como legisladora en el Condado de Suffolk copatrociné una ley similar que solamente prohibía la difusión y publicación de imágenes explícitas e íntimas sin previo consentimiento”, expresó Martínez entre los asistentes a la conferencia.

Sin embargo, para la representante estatal es necesario hacer más; porque los abusadores no sólo dañan con su accionar sino también aterrorizan a las víctimas con amenazas. Y se han aprovechado de un vacío existente en la ley original que no aborda específicamente esa acción de atemorizar a alguien con hacer públicas imágenes íntimas. Lo que provoca que las víctimas queden en una situación de vulnerabilidad ante la coerción y la manipulación constante.

“No podemos permitir que los abusadores sigan utilizando las amenazas como un acto de intimidación o como una herramienta de control. Ampliar las protecciones en esta área romperá este ciclo y enviará un mensaje claro de que las víctimas nunca renuncian a su autonomía personal y corporal”, destacó Martínez.

A inicios de este año, el Senado del Estado de Nueva York aprobó la [legislación de Martínez](#) que establece mejoras a la Ley “Revenge Porn” (Pornografía de Venganza), con respecto a la difusión o publicación ilegal de una imagen íntima. Sin embargo, la propuesta no alcanzó la mayoría de votos en la Asamblea Estatal antes de que se levantara la sesión en el mes de junio. De promulgarse este proyecto de ley, los infractores podrían enfrentarse a un delito castigable de hasta un año de cárcel y multas significativas.

En abril del corriente año, un tribunal de Nueva York concedió a dos víctimas un total de \$3.4 millones de dólares por daños y perjuicios; más los honorarios de los abogados. Esto después de que los encuentros íntimos realizados de manera separada con un residente de Long Island fueran grabados y publicados en línea sin previo consentimiento en un intento de avergonzarlas. De acuerdo con la demanda, las consecuencias de las grabaciones realizadas y difundidas en 2020 aún continúan provocando que las víctimas sufran estrés postraumático y daños a su reputación personal y profesional.

En 1989, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley Pública 101-112 que designa Octubre, como el mes nacional de Concientización sobre la Violencia Doméstica. Como parte de su campaña durante este mes, el Centro de Víctimas del Crimen lidera una serie de esfuerzos para resaltar las señales de

[MORE]

advertencia de una relación abusiva entre pareja, tales como el abuso físico, sexual, emocional, verbal, digital, psicológico, económico, entre otros. Además, ofrecen varios recursos, entre ellos líneas de ayuda, organizaciones y programas de prevención. Dicha organización también realiza actividades de divulgación en sus [redes sociales](#) para informar y sensibilizar al público y ayuda a conectar a sobrevivientes con servicios de apoyo.